DECRETO Nº 568

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Pro Secretario Deliberativo de este Concejo Deliberante se encuentra vacante a partir de la renuncia del Dr. Miguel Sánchez Burgos, que fuera aceptada el día 17/12/2014.-

Que, el señor Vice Intendente de conformidad a la previsiones dispuesta en el apartado 5 del Articulo 74° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, propone para ocupar este cargo vacante antes mencionado a la señora Dra. Mónica Silvina PRESSER, D.N.I. N° 22.683.794.-

Que, puesto a consideración de los señores Concejales, los mismos aceptan otorgando el acuerdo para la designación.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

- **ARTÍCULO 1º .-** Designar en el cargo de Pro Secretario Deliberativo a partir del 01 de Febrero de 2015 a la señora Dra. Mónica Silvina PRESSER, D.N.I. Nº 22.683.794-, hasta nueva disposición.-
- **ARTÍCULO 2º.-** La Funcionaria aludida en el Artículo 1º deberá tomar posesión del cargo previo juramento de rigor.-
- **ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada el la Sala de Sesiones "Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil quince; Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.